

## Registro de Actividades y Tratamientos de la Confederación Hidrográfica del Júcar,O.A.

### REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA

<b>BASE JURÍDICA</b>	Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. RGPD (Reglamento UE) 2016/679: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales.
<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	Gestión del registro de entrada y salida de documentos de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A., en los términos previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Personas físicas, incluidas representantes de personas jurídicas, que se dirigen a la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A., o reciben comunicaciones de ella. Personal de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A destinatario o emisor de comunicaciones.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono y firma. Datos de representación en su caso. Datos relacionados con el documento presentado.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS</b>	Registros de los Órganos u Organismos destinatarios de la documentación presentada.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No se producen transferencias internacionales de datos.
<b>PERIODO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Según lo establecido en del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, le corresponden medidas de nivel medio.
<b>ÓRGANO RESPONSABLE</b>	Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. Avenida de Blasco Ibáñez 48. CP 46010, Valencia.
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	María Inmaculada Bernal Navarro <a href="mailto:delegadoprotecciondatos@chj.es">delegadoprotecciondatos@chj.es</a>
<b>OBSERVACIONES</b>	